

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de nuevas instancias, con arreglo a las mismas normas de la convocatoria de referencia.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

23169 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales por la que se fija la fecha del comienzo de los ejercicios del mismo.*

Este Tribunal ha acordado, en primer llamamiento, para el día 9 de diciembre próximo, a las cuatro treinta de la tarde, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria que figuran en la relación de admitidos a que se refieren las Ordenes de 4 de julio y 11 de septiembre de 1974 para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición convocado por Orden de 5 de abril de 1974.

El local en que se celebrará dicho ejercicio será el de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, sita en la calle de José Gutiérrez Abascal, número 3.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

El sorteo para el orden de actuación de los opositores, al cual se refieren las bases de la convocatoria, tendrá lugar el día 5 de diciembre, a las once de la mañana, en el local del Consejo Superior del Ministerio de Industria, calle de Goya, número 8, de esta capital.

En segundo llamamiento, el citado primer ejercicio se celebrará el día 18 de diciembre, a las cuatro treinta de la tarde, en el mismo local de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Para poder acogerse a este segundo llamamiento los opositores deberán someter al Tribunal del concurso-oposición antes de las doce horas del día 12 del repetido mes de diciembre, en el mencionado local del Consejo Superior del Ministerio de Industria, los justificantes de las causas de fuerza mayor que les hubieran impedido acudir a la práctica del ejercicio, en su primer llamamiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Pelayo Hore.

MINISTERIO DE COMERCIO

23170 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos al concurso oposición libre para cubrir las cátedras vacantes de «Economía Marítima» en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Subsecretaría ha tenido a bien admitir al concurso-oposición libre para la provisión de las cátedras de «Economía Marítima» vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona convocado por Resolución de 19 de junio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 209), a los aspirantes siguientes:

1. Don Ramón Romero González (D. N. I. 22.127.946).
2. Don Jesús Esteban Mañas López (D. N. I. 11.674.198).
3. Don Manuel González Vidal (D. N. I. 22.239.669).
4. Don Manuel Pérez Buñones (D. N. I. 42.499.371).
5. Don Tomás Hormaza Gorosá (D. N. I. 14.509.687).
6. Don Pedro Fernández de Barrera Portales (Documento nacional de identidad 14.219.662).
7. Don Alejandro Alvargonzález Rodríguez (Documento nacional de identidad 10.774.834).
8. Don Santiago Antonio Cacho Villar (D. N. I. 32.103.913).
9. Don Pedro Mallol Balmada (D. N. I. 37.803.413).
10. Don Antonio Ponte Mosquera (D. N. I. 32.139.128).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto, del Reglamento General para ingreso en la Admi-

nistración Pública (Decreto, 1411/1968, de 27 de junio, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

23171 *RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Corporativas, I. R. E. S. C. O., por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Auxiliares (Taquígrafas y Estenotipistas).*

Vacantes 20 plazas, de conformidad con la Resolución General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 20 plazas, que podrán incrementarse con las plazas que resulten no cubiertas en el concurso anunciado para funcionarios de la Administración Civil del Estado.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.— Sujetas a cuanto dispone el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.— Por lo reglamentado en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Las plazas que se convocan tienen asignadas, por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo de 1974, nivel D, y su coeficiente es de 1,7.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las siguientes fases o pruebas:

- a) Ejercicio de mecanografía.
- b) Ejercicio de taquigrafía o estenotipia.
- c) Ejercicio sobre temas de programa adjunto.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental a la fecha de tomar posesión de la plaza, una vez realizados los ejercicios y publicada la relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar ejerciendo del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos delosos.

Aparte de este requisito, podrán establecerse en este aspecto los que figuren en las respectivas reglamentaciones específicas, para las distintas escalas, plantillas o grupos.